



FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Derecho de Daños y del Seguro
Código	E000009112
Título	Grado en Derecho
Impartido en	Grado en Derecho (E-1) [Cuarto Curso]
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Optativa (Grado)
Departamento / Área	Área de Derecho Civil Área de Derecho Mercantil Departamento de Derecho Privado
Responsable	Iñigo Alfonso Navarro Mendizabal (Coordinador de la asignatura)

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Iñigo Alfonso Navarro Mendizabal
Departamento / Área	Departamento de Derecho Privado
Despacho	Alberto Aguilera 23
Correo electrónico	inavarro@comillas.edu
Teléfono	4383

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>La asignatura «Derecho de Daños y de Seguro» aborda, desde un enfoque interdisciplinar (civil y mercantil), el estudio del escenario jurídico que gravita en torno a la conducta –activa o pasiva- de quien causa un <i>daño</i> a un tercero y la consiguiente obligación legal de repararlo. Para ello se analizan las distintas clases o matices que tiene la responsabilidad civil, especialmente la responsabilidad extracontractual y la contractual. Se analizan también en profundidad los elementos de la responsabilidad: la acción u omisión, el daño, la relación de causalidad y los diversos factores de atribución según se trate de responsabilidad por actos propios, por el hecho ajeno o por el hecho de animales y cosas inanimadas.</p> <p>También se examina la legitimación en la responsabilidad civil, las vías de reclamación y las formas de reparación del daño, todo ello con profusión de ejemplos y casos prácticos. Por último se realiza un especial hincapié en todo lo referente al <i>contrato seguro</i> de responsabilidad civil, analizando pormenorizadamente sus elementos y clases, deteniéndose en la incidencia de la jurisprudencia en el seguro en la responsabilidad civil.</p>



Competencias - Objetivos

Competencias

GENERALES

CGI05	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	
	RA1	Identifica y define adecuadamente los problemas de carácter tributario y sus posibles causas
	RA2	Utiliza los conocimientos teóricos adquiridos para la resolución del problema, planteando las posibles soluciones pertinentes y diseñando un plan de acción para su aplicación
	RA3	Busca un resultado satisfactorio, salvando los obstáculos que puedan presentarse.
CGS12	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones	
	RA1	Se incorpora a la vida universitaria y se habitúa a la falta de seguimiento continuo de sus actividades.

ESPECÍFICAS

CEA07	Comprensión de cuestiones jurídicas complejas	
	RA1	Identifica los sujetos intervinientes en las relaciones jurídicas que se desarrollan en el seno de la empresa
	RA2	Reflexiona de forma responsable sobre las repercusiones sobre trabajador y empresario de las decisiones que se adoptan en el seno de la empresa y en su entorno
	RA3	Conoce el alcance y extensión de los derechos de trabajador y empresario y las consecuencias jurídicas y económicas de su vulneración
CED04	Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución	
	RA1	Resuelve situaciones y problemas concretos relacionados con el sistema financiero, los mercados bancario y bursátil y sus operadores, instrumentos contratados y negocios realizados
CEP07	Habilidad discursiva y argumentativa	
	RA1	Se expresa con corrección y soltura por escrito, manejando adecuadamente la exposición de ideas y argumentos (dominio del vocabulario jurídico propio de las asignaturas que conforman la materia y capacidad para la redacción y estructuración de documentos jurídicos)
	RA2	Habla en público con fluidez y seguridad, ordenando las ideas y utilizando el registro apropiado al destinatario

BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

Contenidos – Bloques Temáticos



BLOQUE 1: LA RESPONSABILIDAD CIVIL: DELIMITACIÓN Y ESPECIES

Tema 1: El sistema jurídico español en materia de responsabilidad civil

Tema 2: Responsabilidad civil contractual y responsabilidad civil extracontractual

BLOQUE 2: ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD

Tema 1: La acción u omisión

Tema 2: El daño

Tema 3: La relación de causalidad

Tema 4: La responsabilidad por actos propios

Tema 5: La responsabilidad por el hecho ajeno

Tema 6: La responsabilidad por el hecho de animales y cosas inanimadas

BLOQUE 3: LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO

Tema 1: La legitimación en responsabilidad civil

Tema 2: Vías de reclamación

Tema 3: Las formas de reparación del daño

BLOQUE 4: EL CONTRATO DE SEGURO

Tema 1: Introducción al Seguro. Conceptos básicos y marco legal

Tema 2: Seguro de Daños. Principios generales

Tema 3: Seguro de responsabilidad civil. Elementos.

Tema 4: Seguro de responsabilidad civil. Clases.

Tema 5: Seguro de responsabilidad civil. Jurisprudencia

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Bibliografía Básica

Libros de texto recomendados

DÍEZ-PICAZO, L. *Fundamentos de Derecho Civil Patrimonial V. La responsabilidad extracontractual*, Civitas, 2011

REGLERO CAMPOS, L. Fernando et alii, *Tratado de Responsabilidad Civil*. 5ª ed., 2014

SOLER PRESAS, Ana, Pedro DEL OLMO GARCÍA et alii, *Practicum Daños 2017*. 1ª ed., noviembre 2016

VEIGA COPO, Abel B., *Tratado del Contrato de Seguro*. 4ª ed., 2016

Páginas web

Plataforma *Moodle (Moodlerooms)* de la Universidad



Páginas web recomendadas

<http://www.indret.com/es>

www.fundacionmapfre.es

METODOLOGÍA DOCENTE

Aspectos metodológicos generales de la asignatura

Metodología Presencial: Actividades

Metodología presencial: Actividades

Lecciones magistrales: consisten en la exposición de los contenidos de la asignatura de Derecho de Daños y de Seguro, de forma clara y estructurada por parte del profesor. Esta exposición tendrá un componente teórico complementado con el planteamiento y resolución de problemas y casos jurídicos, que requerirá la participación activa del alumno. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos módulos, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos prácticos propuestos.

Con el fin de que los estudiantes participen de forma activa, sabrán previamente el contenido de la clase y los materiales que pueden utilizar para su preparación (lectura de textos doctrinales, jurisprudencia...). Para lograr lo anterior se utilizarán habitualmente las TIC. Además se programarán actividades para dinamizar el desarrollo de dichas sesiones: presentaciones por los estudiantes, aclaraciones de dudas sobre material entregado, resolución de dudas que pudieran haberse suscitado al hilo de la exposición, exposición de controversias o discusiones sobre la materia concreta.

Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos: los alumnos resuelven en clase con ayuda del profesor un problema o caso que puede haberse planteado previamente. Los casos se expondrán y resolverán por los alumnos en su conjunto en clases dedicadas especialmente a ello. En dichas clases el profesor orientará las intervenciones, elaborará las conclusiones generales y hará una recapitulación final.

Metodología No presencial: Actividades

Metodología no presencial: Actividades

Estudio posterior y relación de las lecciones magistrales: trabajo fuera del aula de estudio, búsqueda de documentación con el cual el alumno afianza sus conocimientos para la superación del examen.

Resolución de ejercicios o casos prácticos: trabajo que los alumnos realizan fuera de clase para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos. Para ello, el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC y ofrecerá igualmente un sistema de tutorías que permita realizar un seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Lección Magistral	Resolución de casos prácticos
50.00	10.00
HORAS NO PRESENCIALES	



Estudio y relación de las lecciones magistrales	Preparación de la resolución de los casos prácticos y trabajos dirigidos
70.00	20.00
CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)	

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El uso de IA para crear trabajos completos o partes relevantes, sin citar la fuente o la herramienta o sin estar permitido expresamente en la descripción del trabajo, será considerado plagio y regulado conforme al Reglamento General de la Universidad.

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
Realización de un examen escrito u oral	Dominio de los conceptos, claridad en la explicación y en la presentación y estructura, corrección gramatical y ortográfica.	80
Realización de casos prácticos y tests Participación y trabajo en clase	Para la realización de casos prácticos: calidad en la realización de lo supuestos prácticos, estructura y claridad, originalidad en la interpretación En cuanto a la participación y trabajo en clase: dominio de conceptos y claridad en las explicaciones del alumno en su participación y trabajo en el aula.	20 %

Calificaciones

Convocatoria ordinaria

CONVOCATORIA ORDINARIA

Los criterios de evaluación son tres:

1. Examen (80% de la calificación)

El examen puede ser escrito u oral y su contenido puede consistir en:

- Ø desarrollo de partes del programa
- Ø preguntas de opción múltiple (tipo test)
- Ø resolución de casos prácticos y problemas jurídicos

Aprobar el examen es requisito necesario para aprobar la asignatura.



COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

GUÍA DOCENTE

2025 - 2026

2. Resolución casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso, tests y Evaluación en el aula (20% de la calificación)

Podrán realizarse de los siguientes modos: 1) Preguntas en clase ("*one minute paper*"): de corta duración; comprobación del seguimiento de la clase; 2) Test en clase; 3) Ejercicios a través de las TIC: a) Batería de preguntas test para que el alumno compruebe su aprendizaje y su preparación para el examen final; b) Foro de discusión sobre temas propuestos por el profesor.

Alumnos de intercambio: El **examen final** representa el **100%** de la calificación

3. Uso de la IA:

El uso de inteligencia artificial para generar trabajos completos o partes relevantes, sin citar adecuadamente la fuente o la herramienta empleada, o cuando no esté expresamente permitido en la descripción del trabajo, se considerará una acción tendente a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento académico, conforme al artículo 168.2 del Reglamento General de la Universidad.

Convocatoria extraordinaria

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Examen escrito y de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria (100% de la calificación).

Tercera y siguientes convocatorias

Alumnos de tercera convocatoria en adelante:

El **examen final** representa el **100%** de la calificación

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

<https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792>